PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

N° 126	PERIODO) LEGISLATIVO	<u>2004</u>
EXTRACTO COMIS	SIÓN DE LA	BOR PARLAMENTA	aria; proy. De
		SOLUCIÓN DE PCIA.	
	22/04/04	DECOT 055/04	
Entró en la Sesión	22/04/04	RESOL. 057/04	
Girado a la Comisió Nº:	on		
Orden del día Nº:			



ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 075 0

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur República Argentina Poder Legislativo

14 ADR. 2004

VISTO y CONSIDERANDO Que la suscripta tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTA 1" A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/USH a nombre de la suscripta, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 22 de Abril del corriente año y por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la suscripta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º parrafo 5º de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º - REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDEN

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE Directora D.A. y A.A. Presidencia Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidencia Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Cándwich del Our y los Hiclos Continentales son y serán Irgentinos"